

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Enero – diciembre de 2022

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Acuerdo de Paz

Contenido

Presentación	3
1. ¿Qué hicimos en el 2022?	4
a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación	4
c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.....	16
2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.....	30
a. Participación Ciudadana	30
c. Control Social.....	31
d. Canales de denuncia de Irregularidades.....	35

Presentación

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

*Hacia un Nuevo Campo
Colombiano: Reforma Rural
Integral.*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. ¿Qué hicimos en el 2022?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

Acción 1

Compromiso	Catastro multipropósito formado, actualizado y operando			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado	Temático	2017	2023	Información estadística – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

¿Cómo lo hicimos?



Para dar cumplimiento a este compromiso, con corte al mes de diciembre de la vigencia 2022, se obtuvieron los siguientes avances:

Por parte del IGAC, como gestor catastral se finalizó la intervención en la actualización catastral de las áreas rurales totales de los municipios de Tocancipá (Cundinamarca), Socha, Socotá, Tasco, Sativasur, Betétiva, Busbanzá, Corrales y Paz del Río (Boyacá) y rural parcial de

los municipios de Gachancipá (Cundinamarca) y Popayán (Cauca). Estos procesos surtieron cierre y entrada en vigencia.

Adicionalmente, se continúa con la intervención de la actualización catastral del área rural de los municipios de San Carlos (Córdoba) y de Arauquita (Arauca). Así mismo, se dio inicio al proceso de actualización en los municipios de Aipe y Gigante (Huila) y La Primavera (Vichada).

Estos finalizarían en 2023 para ser puestos en vigencia en el 2024.

¿Quiénes se beneficiaron?

En los procesos de gestión catastral adelantados tanto por el IGAC como por los gestores catastrales habilitados los principales beneficiados son las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a quienes se les brinda todas las garantías para que la implementación del Catastro Multipropósito contemple un enfoque diferencial que atienda a las particularidades de estas comunidades.



Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial. No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas con corte a diciembre de la vigencia 2022, es la que compone los municipios, en los cuales se han adelantado actividades relacionadas con el proceso de gestión catastral, previamente mencionados.

Adicionalmente, la población que habita tanto el área rural como urbana también es beneficiaria de esta información y de las medidas que se adelanten para realizar el levantamiento catastral. Dentro de esta, se encuentra una población diversa compuesta por campesinos y campesinas, víctimas del conflicto armado, adultos mayores, jóvenes, mujeres a quienes se les tomó la información de sus predios de manera participativa y con esta, se espera que los entes territoriales y las demás entidades encargadas del ordenamiento territorial, entre otros, puedan planear y ejecutar las políticas de su competencia con información real de los territorios.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Se finalizó la intervención en la actualización catastral de las áreas rurales de los siguientes municipios:

- Socha, Socotá, Tasco, Sativasur, Betétiva, Busbanzá, Corrales y Paz del Río (Boyacá).
- Popayán (Cauca).
- Tocancipá y Gachancipá (Cundinamarca).

Estos procesos surtieron cierre y entrada en vigencia.



Adicionalmente, se inició la intervención de la actualización catastral del área rural de los municipios:

- San Carlos (Córdoba).
- Arauquita (Arauca).
- Aipe (Huila).
- Gigante (Huila).
- La Primavera (Vichada).

Se planea finalizar el proceso de intervención de estos dos últimos municipios en la vigencia 2023.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Para lograr el avance de los procesos de actualización en área rural durante 2022, se presentaron dificultades relacionadas con situaciones de orden público, principalmente en el municipio de San Carlos (Córdoba), así mismo, situaciones derivadas de la ola invernal durante el segundo semestre que no permitieron avanzar con los rendimientos esperados en las áreas rurales de los municipios.

Uno de los grandes desafíos para la actualización y formación catastral es el avance en la consulta previa tanto con comunidades indígenas, como con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y

palenqueras, en las cuales se ha venido avanzando conjuntamente por parte del Gobierno Nacional.

Acción 2

Compromiso		Catastro multipropósito formado, actualizado y operando		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades	Étnico	2017	2026	Información estadística – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

¿Cómo lo hicimos?

Para dar cumplimiento a este compromiso, con corte al mes de diciembre de la vigencia 2022, se obtuvieron los siguientes avances:

Es de aclarar que al cierre de la vigencia, en el proceso de concertación de la guía metodológica para la implementación del catastro multipropósito en territorios con presencia de comunidades étnicas, estas comunidades, en especial los pueblos indígenas, comunicaron al Gobierno Nacional que la única forma en la que se concertaría la implementación del catastro multipropósito en sus territorios, así como la guía en mención, debería ser mediante el desarrollo de una Consulta Previa, proceso que implica unos costos y tiempos mayores a los requeridos en el desarrollo de una concertación.



Así las cosas, las diferentes entidades del Gobierno Nacional, responsables de liderar y coordinar los procesos de gestión catastral en estos territorios, requirieron definir y planear las actividades y recursos necesarios para la ejecución de la Consulta. Por lo anterior, solo hasta que se lleve a cabo este proceso se podrán adelantar las actividades catastrales en territorios étnicos, a nivel nacional.

En virtud de lo anterior, durante la vigencia 2022 no se adelantaron procesos de gestión catastral en territorios étnicos. No obstante, se desarrollaron las siguientes actividades para el desarrollo de la consulta previa:

Pueblos Indígenas:

- Firma de convenios y contratos con las ocho organizaciones indígenas que lideran el proceso de consulta.
- Inicio formal de la consulta previa.
- Envío a las organizaciones de un primer borrador del instrumento normativo y operativo.
- Inicio de las asambleas en territorio por parte de las organizaciones.
- Realización de una Mesa Permanente de Concertación (MPC) en la que las organizaciones manifestaron limitantes al desarrollo de la consulta previa.
- Realización de sesión extendida de la MPC con los pueblos y las organizaciones indígenas, la Comisión Nacional de Territorios y las entidades de gobierno nacional, en la cual se definió como nueva fecha de finalización de la consulta el mes de julio de 2023.
- Se realizaron las gestiones administrativas para que las organizaciones cuenten con las garantías que requieren en el desarrollo de la consulta previa.
- Articulación institucional para el abordaje de conceptos y propuestas de cara a las solicitudes de las organizaciones indígenas.
- Acompañamiento para que las organizaciones indígenas adelantaran las actividades concernientes a los productos establecidos en las adiciones y prórrogas de los convenios y contratos pactados con Fondo Acción e IGAC.
- Realización de espacio técnico de concertación y MPC en donde se llegaron a acuerdos con respecto al objeto y ámbito de aplicación del instrumento normativo.

Comunidades NARP:

- Aprobación del Documento Metodológico para la Gestión Catastral Multipropósito en Territorios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dando cumplimiento al indicador A.E 17.
- Realización de la novena sesión de la CCAN, finalizando la primera fase del proceso de consulta.
- Se avanzó en el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP), en el cual se presentó el documento y se determinó continuar el proceso con la plenaria a través de una ruta similar a la adelantada con el Ministerio de Minas y Energía.
- Se analizaron posibilidades de contratación que permitan viabilizar las garantías presupuestales para avanzar con el proceso.

- Se realizó reunión interinstitucional de alto nivel con participación de la Vicepresidencia, Ministerio del Interior y el IGAC, con el propósito de avanzar en caminos resolutivos para continuar el proceso de consulta previa.
- Se avanzó con la fase de pre consulta, realizando 2 reuniones en donde se avanzó en un diálogo de saberes para conocer con mayor profundidad la política del Catastro Multipropósito.

¿Quiénes se beneficiaron?

En este proceso los principales beneficiados son comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a quienes se les brinda todas las garantías para que la implementación del Catastro Multipropósito contemple un enfoque diferencial que atienda a las particularidades de estas comunidades.



La población beneficiaria de las actividades desarrolladas con corte a diciembre de 2022, es la que compone las comunidades indígenas y Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, organizaciones con las cuales se ha venido construyendo conjuntamente el documento operativo y unas bases conceptuales para la implementación del catastro multipropósito en territorios con presencia de estas comunidades, y se viene desarrollando la consulta previa para la implementación del catastro.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Según lo descrito en el ítem anterior, durante la vigencia 2022 no se desarrollaron acciones en municipios específicos dado que las mismas se centraron en la implementación de la consulta previa en acuerdo con varias de las comunidades indígenas y Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que tienen representación en diferentes municipios y departamentos del país.



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El mayor desafío se encuentra en la implementación de la consulta previa. Hasta que el documento normativo no quede implementado en el Plan Nacional de Desarrollo no se puede avanzar con la consulta.



Acción 3

Compromiso	Catastro multipropósito formado, actualizado y operando			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Porcentaje de instrumentos de formación, capacitación, registro, caracterización, asistencia e inscripción del Sistema Nacional Catastral Multipropósito con la variable Rrom, indígena y NARP	Étnico	2017	2026	Información estadística – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

¿Cómo lo hicimos?

Al cierre de la vigencia 2022, se logró un 85 % de avance acumulado, frente a lo programado, establecido en 100%. Dicho avance corresponde a la ejecución de las actividades descritas a continuación

a. Vigencia 2020: Avance del 50% que corresponde a la implementación de la herramienta de captura de información en campo (CICA), mediante la cual se incorporaron las variables LADM_COL, incluida la variable étnica.



b. Vigencia 2021: Avance del 18% adicional, mediante la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Modificación e implementación de la estructura de la base de datos del Sistema Nacional Catastral – SNC (Sistema de Gestión Catastral que maneja actualmente el IGAC), donde se adicionó el campo “GrupoEtnico” que incluye la información de la variable étnica y la parametrización del dominio con alternativas de selección (Ninguno, indígena, Rrom, Raizal, Palenquero y Negro-Afrocolombiano).
- ✓ Formalización de los contratos con la empresa INDRA Colombia S.A.S. para la prestación de servicios de fábrica de software.

Con respecto a la **vigencia 2022**, se presentó un avance del 17%, mediante la realización de las siguientes acciones:

- ✓ Modificación de la capa de presentación del SNC relacionada con la construcción de la variable étnica en lo que respecta a pantallas y generación de los reportes. Dichos reportes, corresponden a la información de la variable étnica con alternativas de selección (Ninguno, indígena, Rrom, Raizal, Palenquero y Negro-Afrocolombiano), para cada propietario y/o poseedor de un bien inmueble, en lo que respecta a la agrupación de conteos de propietarios registrados por zona (Rural o Urbana) y/o condición de propiedad (0-No Propiedad Horizontal, 2-Informales, 5-Mejoras, 8-Condominio, 9-Propiedad Horizontal).
- ✓ Modelamiento de la base de datos del sistema SINIC Express, sistema que sirve de herramienta transitoria para el acopio de información de los Gestores Catastrales y para generar la transición en la cultura de reporte por parte de los mismos. En este Sistema se adicionó el campo “GrupoEtnico” que incluye información de la variable étnica y la parametrización del dominio con alternativas de selección (Ninguno, indígena, Rrom, Raizal, Palenquero y Negro-Afrocolombiano). Adicionalmente, se realizó la puesta en producción del campo en mención y cargue total de los datos de dicha variable a la tabla “Interesados” que contiene la información general del propietario y/o poseedor de un bien inmueble.
- ✓ Dado que la información de la variable étnica estará igualmente disponible, tanto en el Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito – SINIC (Sistema Oficial) como en el Nuevo SNC, se solicitó a INDRA, durante el levantamiento de requerimientos, la incorporación de la variable étnica cuyo dominio contará con las alternativas de selección: Ninguno, indígena, Rrom, Raizal, Palenquero y Negro-Afrocolombiano. Así, una vez estén los desarrollos a finales de 2023, la variable étnica se verá reflejada en su totalidad en el nuevo Sistema Nacional Catastral – SNC.

Con respecto al Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito – SINIC (Sistema Oficial), la variable étnica tiene garantizada su disposición y almacenamiento conforme al Modelo LADM -COL, con lo cual los reportes de gestores catastrales podrán

simplemente desplegar la información de la variable étnica como un atributo de los interesados catastrales.

¿Quiénes se beneficiaron?



Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población que podrá ser beneficiada con la información diferencial que se generará para cada propietario y/o poseedor de un bien inmueble, en lo que respecta a la agrupación de conteos de propietarios registrados por zona (Rural o Urbana) y/o condición de propiedad, obtenida en los diferentes procesos de gestión catastral adelantados en el país, y que estará almacenada en el Sistema Nacional Catastral Multipropósito, será principalmente la población perteneciente a comunidades indígenas, NARP y rom que habita los diferentes municipios del país.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



De acuerdo con lo expuesto en el ítem anterior, no se desarrollaron acciones en municipios específicos. Esto dado que el compromiso asociado a este indicador beneficia a población de los diferentes municipios del país.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Con el propósito de que la variable étnica se vea reflejada en el nuevo Sistema Nacional Catastral a finales de la vigencia 2023, es necesario dar continuidad a los proyectos que se relacionan con la recolección, almacenamiento y consumo de la variable étnica y que actualmente el IGAC está ejecutando (fábrica de software SNC nuevo y SINIC).

Así mismo, se requiere continuar con las estrategias de difusión y socialización respecto a la calidad de la información reportada, principalmente para la variable étnica, a aplicar con los diferentes

gestores catastrales habilitados, encargados de realizar el proceso de recolección de información en los diferentes territorios del país.

Acción 4

Compromiso	Catastro multipropósito formado, actualizado y operando			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas.	Étnico	2017	2026	Información estadística – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

¿Cómo lo hicimos?



Es de aclarar que este indicador da cuenta de un producto denominado "Guía metodológica para la operación catastral multipropósito en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras -NARP-". Este documento formará parte de los procedimientos para la operación catastral a cargo del IGAC y los gestores catastrales habilitados. La construcción de la guía metodológica con comunidades NARP se dará en el marco de un proceso de diálogo y concertación con la Comisión Consultiva de Alto Nivel -CCAN-, que será liderado estratégicamente en conjunto entre el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y el IGAC. Por su parte, el IGAC liderará el proceso desde los aspectos técnicos y administrativos".

En este sentido, durante la vigencia 2022 se presentan los siguientes avances en la implementación de este indicador del Plan Marco de Implementación:

Se resalta como logro la construcción conjunta de la Guía Metodológica étnica para la implementación del catastro multipropósito, la cual fue trabajada y concertada en la Comisión Consultiva de Alto (CCAN), lo que permitió analizar dicho documento con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Dicho documento fue revisado y aprobado por los participantes de la Novena Sesión de la Comisión Consultiva de Alto Nivel – CCAN, que se llevó a cabo del 16 al 18 de marzo de 2022. Con dicha aprobación se dio cumplimiento al presente compromiso. La implementación de este documento será evaluada a partir de los avances obtenidos en el indicador A.E.15 del Plan Marco de Implementación “Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades”.

Es importante tener en cuenta que al igual que sucede con los procesos de gestión catastral en territorios con presencia de comunidades, se acordó que el proceso de participación para la construcción conjunta de la Guía Metodológica étnica para la implementación del catastro multipropósito deberá pasar por el desarrollo de una consulta previa. En el marco de la consulta, en la cual se han venido discutiendo diferentes temas normativos y técnicos, relacionados con la gestión catastral en estos territorios, se ha identificado que el documento guía con las comunidades NARP en su versión inicial deberá considerar e incluir aquellos aspectos discutidos en este espacio.

Con este documento concertado con la CCAN, en el que se recogen las recomendaciones, se espera avanzar en el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP). Aunque se haya dado cumplimiento del compromiso, según lo definido en la ficha técnica del indicador A.E.17, no significa que el proceso de concertación haya terminado, ya que se inicia el de consulta previa. No obstante, los avances sobre la consulta se seguirán reportando para el indicador A E 15.



¿Quiénes se beneficiaron?

En este proceso los principales beneficiados son las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a quienes se les brinda

todas las garantías para que la implementación del Catastro Multipropósito contemple un enfoque diferencial que atienda a las particularidades de estas comunidades.

Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas con corte a diciembre de 2022, es la que compone las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, organizaciones con las cuales se espera que al finalizar la consulta previa se cuente con un documento sólido que refleje los sentires y saberes de estas comunidades y que se conviertan en la hoja de ruta para adelantar el proceso de operación catastral en sus territorios.

¿En qué municipios desarrollamos la acción?



De acuerdo con lo expuesto en el ítem anterior, no se desarrollaron acciones en municipios específicos. Esto dado que el compromiso asociado a este indicador beneficia a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de los diferentes municipios del país. El proceso de consulta previa que adelantamos se realiza a través del Espacio Nacional de Consulta Previa, el cual está integrado por representantes de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de todo el país, así que es un proceso que involucra la participación activa de estas comunidades de diferentes regiones de Colombia.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



El proceso de la consulta previa del catastro con enfoque multipropósito que adelantamos como Instituto con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el desarrollo de su etapa inicial o de preconsulta, se ha visto envuelto en situaciones retadoras o difíciles, tales como contar con un operador logístico que comprenda y apoye al IGAC en todas las actividades derivadas del proceso, las cuales conllevan a facilitar el cumplimiento de la misionalidad en materia catastral, lograr la realización de acuerdos en

el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa para avanzar en la concertación e implementación de la ruta, la coordinación entre las diferentes entidades. En todo caso, se ha contado con la buena voluntad de todas las partes, hecho que a la fecha mantiene el espíritu de avanzar en la consulta y llegar a los mejores acuerdos posibles.

c. Avances en Instrumentos normativos y otras acciones para la construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Acción 1

Acciones para
la construcción
de paz

Asistencia técnica a municipios PDET en la
formulación de proyectos tipo para la
actualización catastral



¿Cómo lo hicimos?

Con respecto a los municipios a financiar en los procesos de formación o actualización catastral con enfoque multipropósito ubicados en territorios PDET y en el marco de la Mesa Nacional del Pilar 1 PDET del Acuerdo de Paz, en octubre de 2020 se convocaron a los mandatarios locales de dichos municipios con el objetivo de presentar la estrategia del Gobierno que fue diseñada conjuntamente entre la Consejería para la Gestión y el Cumplimiento, la Consejería para la Estabilización y Consolidación, el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el IGAC y la ART, lo anterior con el objeto de brindar el acompañamiento en el proceso de formulación y estructuración de proyectos de inversión que

permitan gestionar recursos para implementar el catastro multipropósito a partir del proyecto tipo adoptado por el Sistema General de Regalías y lograr su presentación ante el OCAD PAZ.

Como parte de esta estrategia, se consolidó un equipo de profesionales en temas catastrales y de ordenamiento territorial pertenecientes a los Centros Territoriales de Administración Pública (CETAPS) de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) quienes acompañan a los municipios en la formulación y estructuración del proyecto tipo de catastro multipropósito, contando con la asistencia técnica de parte del IGAC como gestor catastral por excepción; de ahí en adelante desde el IGAC se ha venido brindando de manera permanente el acompañamiento a dichos territorios y gradualmente se ha logrado el avance hasta la presentación al OCAD PAZ .

Además de las diferentes acciones que desde el IGAC se desarrollan en calidad de gestor catastral por excepción para los municipios PDET, se llevan a cabo las siguientes acciones de tipo transversal y permanente en virtud de las condiciones de vulnerabilidad que los caracteriza y los diferentes esquemas de articulación institucional, especialmente en torno a los objetivos estratégicos y proyectos que se articulan con las iniciativas consignadas en los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, así:

- **Mesas de impulso:** escenarios de trabajo que tienen un carácter técnico, cada uno de los ocho pilares de las 16 subregiones cuenta con una mesa de impulso, para un total de 128 mesas. Su propósito es reunir a todos los actores de la subregión, públicos, privados, de organismos de cooperación y de todos los niveles de gobierno, relevantes o con incidencia en la gestión de las iniciativas relacionadas con la temática del respectivo pilar.
- **Mesas de ayuda – bilaterales:** para atención de casos masivos o puntuales en los municipios PDET que requieran información catastral o articulación con equipos técnicos asociados a procesos de legalización de tenencia o saneamiento, construcción de inventarios, intercambio de insumos técnicos tales como caracterizaciones catastrales, cartográficas o geodésicas.
- **Sesiones institucionales:** espacios de trabajo semipresenciales que tienen lugar en las subregiones, en ellos se encuentran los actores de todos los pilares de la ART de la subregión. A este espacio la Consejería y la ART convocan a los representantes de las entidades territoriales - alcaldes y gobernadores – de la

respectiva subregión y también a funcionarios de la alta dirección y enlaces de las entidades del nivel nacional con especial incidencia en la implementación de los PDET de acuerdo con las iniciativas y dinámica de la subregión. Además, participan los equipos técnicos de las mesas de impulso.

- **Consolidación de línea base del estado de condiciones limítrofes** entre municipios PDET a través de la generación de informes técnicos para cada uno de los municipios y su estado con cada ente territorial colindante; esta actividad se encuentra en proceso de desarrollo y puesta a disposición a través de Colombia en Mapas como herramienta pública de consulta.
- **Herramientas de apoyo para las certificaciones de concordancia** de conformidad con lo establecido en la Resolución 0111 de 2021 de la Agencia de Renovación del Territorio, el IGAC como máxima autoridad catastral definió las actividades objeto de cobertura con recursos de la asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR) a aprobarse por el OCAD-Paz, asociadas a la implementación de catastro multipropósito en los municipios PDET como una herramienta que permita verificar la articulación de otros procesos del ordenamiento social de la propiedad que requieren información catastral o predial actualizada. Esta resolución corresponde a la Resolución No. 333 del 8 de junio de 2021.

¿Quiénes se beneficiaron?

Describir detalladamente las acciones que beneficiaron a pueblos y comunidades étnicas, jóvenes, mujeres y población LGBT



El IGAC ha desarrollado un componente de participación que le permite relacionarse de manera más directa con las comunidades, tener en cuenta el conocimiento que tienen sobre su territorio, involucrar activamente sus intereses y demandas para que el catastro sea implementado de la mano con los ciudadanos. Para ello, también se han desarrollado lineamientos que aterrizan y operativizan los métodos colaborativos y declarativos, de tal manera que puedan ser implementados mediante directrices concretas que faciliten y promuevan la participación de las personas interesadas.

Por otra parte, desde el IGAC se elaboró una guía de participación ciudadana e interlocución comunitaria, en la que se enmarcan actividades a realizar en campo, que promuevan la inclusión efectiva de las mujeres en cada uno de los escenarios de participación y con ello

avanzar en un proceso de registro eficiente que refleje la realidad del territorio.

Con la implementación de esta guía, se espera que el IGAC pueda impactar de manera positiva las poblaciones, no solo durante la operación en términos de tener espacios abiertos de diálogo e interlocución, sino también que en el mediano y largo plazo se promueva la sostenibilidad del proceso.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

El catastro multipropósito trajo consigo grandes retos. Dado lo anterior, en los procesos de formación, actualización y conservación descritos, han sido implementadas estrategias que permitieron agilizar los mismos, ser más eficientes y obtener logros adicionales, tales como:

- Se generaron 59 caracterizaciones catastrales¹ en el marco de solicitudes de los municipios con intención de habilitarse como gestores catastrales.
- Se especificó la inclusión del trámite en el Sistema Nacional Catastral - SNC. (sistemas de información que se vienen manejando actualmente en el IGAC).
- Se llevó a cabo la transición de la información catastral que venía siendo publicada en el Geoportal del IGAC a la Plataforma Colombia en mapas.
- Se finalizó la migración de la información catastral que estaba manejándose bajo la plataforma COBOL al Sistema Nacional Catastral, por parte de las Direcciones Territoriales, con fecha de inicio de operación 30/05/2022.
- Entró en operación el sistema VIVI por la cual los usuarios pueden de manera virtual radicar los tramites catastrales de predios de jurisdicción del IGAC.
- Dentro del sistema VIVI se encuentra en desarrollo la incorporación la mutación de quinta y la inclusión de legitimidad del solicitante de tal forma que usuarios diferentes al propietario puedan hacer uso de la ventanilla virtual; adicionalmente desde la Dirección de Gestión Catastral se está trabajando el documento que contiene los requerimientos funcionales necesarios para agregar la solicitud de avalúos comerciales.



¹ Caracterización catastral: Documento técnico que refleja el estado de la información catastral, gestión de la atención de trámites (atendidos y pendientes por atender) y la calidad de la información gráfica y alfanumérica del municipio con base en los registros del IGAC.

Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1

Acciones para la Construcción de Paz

Estudios de levantamiento de suelos.
Proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras departamento de Magdalena”

¿Cómo lo hicimos?

Durante la vigencia 2022, se ejecutó el proyecto denominado “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, en los municipios de Aracataca y Ciénaga (Magdalena)”.

El objetivo de este proyecto es generar la información agrológica a escala 1:25.000 en las temáticas de suelos, capacidad de uso de las tierras, geomorfología y cobertura en el área total (306.166 ha) de los municipios de Ciénaga y Aracataca. Esta información se constituye en un insumo importante para la ordenación del territorio, especialmente en estos municipios que están priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).



En el periodo reportado se ejecutaron actividades de la etapa precampo de los levantamientos de suelos, que evidencian un avance del 28,8%.

A continuación, se describen las actividades que se desarrollaron a lo largo de la vigencia 2022, las cuales, se desarrollaron de acuerdo con lo descrito en los procedimientos e instructivos asociados al proceso de

Gestión Agrológica y oficializados en el Sistema de Gestión Integrado del IGAC:

Ejecución de la etapa precampo de los levantamientos de suelos:

- a. Se elaboró el cronograma de actividades y se definieron los porcentajes de cada actividad dentro del proyecto.
- b. Se revisó y actualizó la información cartográfica de geomorfología con materiales geológicos y zonificación climática. (Elaborada en los años anteriores a nivel departamental).
- c. Se realizó la interpretación de la cobertura de las tierras en un bloque de 363.833 ha de los municipios de Aracataca (172.939 ha), Ciénaga (58.700 ha), Fundación (63.755 ha), Pivijay (6.166 ha), El Retén (8.680 ha), Zona Bananera (23.717 ha) y Santa Marta (29.782 ha).
- d. Se revisaron y actualizaron las bases de datos de observaciones y perfiles provenientes de estudios de suelos anteriores realizados dentro de los municipios de Ciénaga y Aracataca.
- e. Se realizó el proceso de correlación de los estudios de suelos disponibles en la zona de estudio con base en el análisis de los marcos pedológicos, con esta información se estructuró la leyenda de correlación de suelos.
- f. Se revisaron y actualizaron 334 perfiles de suelos relacionados en la leyenda de correlación.
- g. Se determinó de manera preliminar la capacidad de uso de las tierras, con base en las características de los perfiles de la leyenda de correlación.
- h. Se avanzó en la elaboración capítulos de generalidades y clima de los municipios de Ciénaga y Aracataca.
- i. Se realizó la programación del trabajo de campo para el levantamiento de suelos y capacidad de uso de las tierras.
- j. Se realizó la socialización del proyecto con los actores sociales de los municipios de Ciénaga y Aracataca.

En la **etapa de campo**, se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se realizó la presentación de la comisión de campo ante las autoridades de los municipios de Aracataca y Ciénaga en el departamento de Magdalena.
- b. Se reconocieron y delimitaron los suelos a través de la ejecución de 540 observaciones de identificación (509), comprobación (41) y notas de campo (51).

- c. Se verificó en campo de geoformas, tipos de relieve, pendientes y material geológico en más de 249 polígonos caracterizados en campo.
- d. Se realizó la descripción de 12 perfiles y toma de muestras de suelos, así como la asignación de símbolos de UCS al mapa de levantamiento.
- e. Se actualizó en la descripción y taxonomía de 15 perfiles modales
- f. Se elaboró y actualizó la leyenda de suelos.
- g. Se realizó la descripción de 31 perfiles y toma de muestras de suelos que fueron remitidas a la Laboratorio Nacional de Suelos para su procesamiento
- h. Se consolidó la información de campo recolectada a partir de la aplicación GVSIG; estructuración base de datos (Excel) y generación de PDF por cada edafólogo.

En la etapa de **pos campo**, se realizaron las siguientes actividades:

- a. Se entregaron la siguiente relación de muestras de suelos para análisis al Laboratorio Nacional de Suelos (LNS).

– Tipo análisis	– Paquete analítico	– Cantidad de muestras
– Química	– Q01	– 138
	– Q24	– 12
– Física	– F01	– 138
	– F02	– 100
	– F03	– 100
	– F04	– 135
	– F05	– 4
– Mineralogía	– M04	– 59
	– M07	– 61
– Biología	– B01	– 1
	– B22	– 1

- b. Se revisaron, ajustaron y consolidaron las bases de datos de observaciones (666 observaciones) y perfiles (43 perfiles) generadas a partir de los archivos Excel y la aplicación GVSIG.
- c. Se elaboró el capítulo de coberturas de la tierra de los municipios de Aracataca y Ciénaga
- d. Se actualizó la leyenda de suelos con base en las observaciones y perfiles levantados en campo. Depuración de las Unidades

- Cartográficas de Suelos (UCS) con base en la correlación y similitud de suelos.
- Se realizó la extrapolación de UCS en polígonos no caracterizados en campo: clima Nival, Sub nival, Extremadamente frío y Muy frío. 1.592 polígonos; 118.889 ha.
 - Se determinaron las familias por tamaño de partícula y mineralogía de los 43 perfiles levantados en campo, así como la fertilidad natural.
 - Se realizó la determinación de la capacidad de uso de las tierras a partir de los perfiles que caracterizan las 109 UCS de la zona de estudio.
 - Se redactó el capítulo memoria técnica, información agrológica básica para el ordenamiento integral del territorio – municipios de Aracataca y Ciénaga.
 - Estructuración de la geodatabase de: Geomorfología, Zonificación climática, Suelos, Capacidad de Uso y Cobertura de la Tierra.

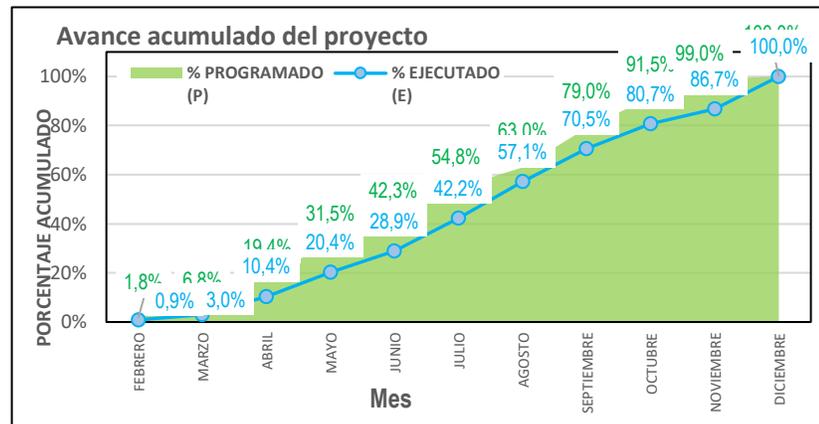


Figura. Avance acumulado del proyecto durante la vigencia 2022.

¿Quiénes se beneficiaron?

Describir detalladamente las acciones que beneficiaron a pueblos y comunidades étnicas, jóvenes, mujeres y población LGBT



Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión

desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

El conocimiento de las características de los suelos produce información insumo indispensable para la planificación y el ordenamiento del territorio, por lo que la información básica agrologica generada para los municipios de Aracataca y Ciénaga permite contar con datos de suelos para la toma de decisiones en cuanto al uso y manejo de este recurso no renovable. Por otro lado, esta información apoya otros estudios como son los ambientales, los de riesgos entre otros.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Dentro de los retos en levantamiento de suelos. Proyecto “Estudios de suelos como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz, Política de tierras departamento de Magdalena”, se encuentra la consolidación de la información de la zona de estudio cuando por razones ajenas como zonas de difícil acceso ya sea por orden público, topografía agreste y condiciones climáticas (lluvias), no es posible ingresar a los sitios programados a visitar e identificar los suelos y se debe recurrir a herramientas como la extrapolación y el mapeo digital para apoyar esta tarea.

Acción 2

Acciones para
la Construcción
de Paz

Información cartográfica, geográfica y
geodésica

¿Cómo lo hicimos?



Generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos

Durante la vigencia 2022 se generaron los siguientes insumos cartográficos, geodésicos y geográficos correspondientes a municipios PDET, los cuales se encuentran publicados en la plataforma Colombia en Mapas:

	Geográfico	40 municipios con caracterizaciones territoriales	Santa Rosa del Sur (Bolívar), Balboa (Cauca), Puerto Libertador (Córdoba), Fortul (Arauca), Orito (Putumayo), Calamara, El Retorno (Guaviare) y Vaupés (Mitú), El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Puerto Arica, Tarapacá, Mirití-Paraná, Puerto Alegría y Santander (Amazonas), Fortul (Arauca), Puerto Libertador (Córdoba), Carurú, Taraira, Mitú (Vaupés), las áreas no municipalizadas de Pacoa, Papunaua y Yavaraté (Vaupés), Orito (Putumayo), Balboa (Cauca), Puerto Carreño y La Primavera (Vichada), Inírida (Guainía), y las áreas no municipalizadas de Puerto Colombia y Panamá-Paná (Guainía), Barrancominas y las áreas no municipalizadas de San Felipe, La Guadalupe, Cacahual, Morichal (Guainía), Bojayá (Chocó), El Charco (Nariño), San Calixto (Norte De Santander), Segovia y Zaragoza (Antioquia); adicionalmente para la Reserva Natural Nacional (RNN) Puinawai (Guainía).
	Cartográfico	19 municipios con cartografía en zona urbana	Cartagena de Indias-Arroyo Grande (Bolívar), Puerto Libertador (Córdoba), Pradera (Valle del Cauca), Paz De Ariporo (Casanare), San Andrés (San Andrés), San Juan De Arama (Meta), Repelón, Baranoa y Sabanagrande (Atlántico), Capellanía (Fúquene-Cundinamarca), Montecristo (Bolívar), Supía (Caldas), Beltrán, Nilo, Pasca, San Bernardo y Viotá (Cundinamarca), Manzanares y Marquetalia (Caldas).
		66 municipios con cartografía en zona rural	Archipiélago de Malpelo y 65 municipios de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Caquetá, Cauca, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada.
		14 Municipios con validación de productos cartográficos	San Juan Del Cesar (La Guajira), Yopal (Casanare), Guaranda (Sucre), Galapa (Atlántico), El Doncello (Caquetá), San Onofre (Sucre), Antioquia, Sogamoso (Boyacá), Huila - Tolima - Valle, Santa Marta (Magdalena), Montañita y San José del Fragua (Caquetá).

	<p>Geodésico</p>	<p>26 Estaciones de operación continua</p>	<p>Pinillos (Bolívar), Curumaní (Cesar), Patía (Cauca), Argelia (Cauca), Norosí (Bolívar), Santa Rosa (Cauca), Cumbitara (Nariño), Magüi (Nariño), Agustín Codazzi (César), Majagual (Sucre), Trinidad (Casanare), Santa Rosa del Sur (Bolívar), Primavera (Vichada), Topaipí (Cundinamarca), Colón (Putumayo), Orito (Putumayo), Puerto Guzmán (Putumayo), San Luis Cubarral (Meta), Puerto Gaitán (Meta), Garzón (Huila), Tres Matas (Vichada), Mesetas (Meta), La Plata (Huila), Cabuyaro (Meta), Málaga (Santander), San José de Fragua (Caquetá).</p>
<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada la generación de información geográfica, cartográfica y catastral. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.</p>  <p>No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas en la vigencia 2022, es la que compone los municipios que se describen en el apartado anterior “Generación de insumos cartográficos, geodésicos y geográficos”.</p>			
<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</p> <p>Con el propósito de optimizar recursos y lograr el cumplimiento de las metas institucionales en el menor tiempo posible, durante el año 2022, la Dirección de Gestión de Información Geográfica replanteó el esquema de adquisición de insumos de imágenes satelitales o vehículos aerotransportados para la producción de cartografía básica.</p>  <p>Por otra parte, teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria del país, generó la inasistencia presencial, desde la Dirección de Gestión de Información Geográfica, se realizaron e implementaron ejercicios de manera remota, que permitieron la generación de información cartográfica, geodésica y geográfica.</p>			

Así mismo, y aunque se presentó dificultad para ingresar a algunos municipios por problemas de orden público, lo que generó retrasos en la generación de la cartografía básica, éstos se lograron subsanar en articulación con las alcaldías municipales, como es el caso de los municipios de Puerto López-Meta, San Juan de Arama-Meta, San Martín-Meta.

Acción 3

Acciones para la Construcción de Paz

Ampliación de la oferta institucional de formación académica en áreas de estudio relacionadas con la actividad catastral.

¿Cómo lo hicimos?

- Realización de cursos relacionados con la actividad catastral

Actividades que se desarrollaron:



- IGAC-SENA: Gestión y firma del convenio de cooperación institucional que tiene por objeto "Aunar esfuerzos entre el SENA y el IGAC, para el desarrollo de proyectos especiales, de formación y de capacitación coherentes con las temáticas relacionadas con la misionalidad del IGAC, para su aplicación en los procesos de gestión del conocimiento, planificación y desarrollo integral del país". En el marco de este convenio se obtuvieron los siguientes avances:

a. Se definió una estrategia de formación de formadores que permitió la capacitación por parte del IGAC a más de 40 instructores del SENA en temáticas propias del Catastro multipropósito, específicamente en el curso de Reconocedor Predial Urbano Rural. Esto con el fin de que estos instructores sean quienes difundan ese conocimiento en todo el territorio colombiano.

b. El IGAC apoyó al SENA en la creación del curso de reconocedor predial en la plataforma SOFIA PLUS, para llegar con esta oferta a todas las regiones del país.

c. El IGAC apoyó la actualización curricular del Programa Técnico en Catastro que oferta el SENA, con el fin de que dicho programa prepare a los estudiantes para el trabajo de acuerdo con los parámetros y especificaciones propias del catastro multipropósito que requiere el país.

d. Por otra parte, se resalta el fortalecimiento e incremento de las alianzas con universidades para el desarrollo de cursos, diplomados y programas de posgrados conjuntos, entre los cuales se destacan la maestría y doctorado en geografía con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; la maestría en teledetección con la Universidad Católica de Manizales y la Maestría en Gestión de la información y Tecnologías Geoespaciales con la Universidad Sergio Arboleda.

e. Se formalizaron más de 20 alianzas reflejadas en cartas de intención y catorce convenios marco suscritos con universidades de diferentes regiones del país que han permitido avanzar con programas de formación conjunta, proyectos de investigación y redes de I+D+i en temas como catastro, tecnologías geoespaciales y otras áreas afines a la misionalidad del IGAC

f. Se realizaron 18 cursos en las siguientes temáticas:

- Un curso virtual asincrónico de Reconocedor Predial Urbano Rural, dirigidos a gestores catastrales
- Seis cursos virtuales asincrónicos de Reconocedor Predial Urbano Rural, dirigidos a municipios priorizados por la Dirección de Gestión Catastral.
- Un curso virtual asincrónico de Reconocedor Predial Urbano Rural, dirigido a universidades.
- Un curso virtual asincrónico de Catastro multipropósito para el fortalecimiento de la gestión en áreas con especial importancia ambiental (IGAC-Ministerio de Ambiente), dirigido a profesionales de entidades del SINA.

- Dos cursos virtuales asincrónicos en la plataforma telecentro regional del aplicativo "Colombia en Mapas" dirigidos a Universidades y Territoriales del IGAC.
- Dos cursos virtuales asincrónicos de procesamiento de datos RINEX, dirigidos a Universidades y Territoriales del IGAC.
- Un curso virtual asincrónico del Procesos Catastrales con Enfoque Multipropósito dirigido a municipios priorizados por la Dirección de Gestión Catastral.
- Un curso virtual asincrónico del Marco Institucional y normativo del catastro multipropósito dirigido a Universidades.
- Un curso virtual sincrónico de reconocimiento predial urbano-rural dirigido a Instructores del SENA.
- Un curso Virtual sincrónico Fundamentos de la información geográfica para pueblos indígenas.
- Curso Virtual Sincrónico fundamentos de Sistemas de Información Geográfica para Pueblos Indígenas3. Para 42 instructores del SENA con el fin de que ellos puedan replicar el conocimiento en el territorio colombiano.

¿Quiénes se beneficiaron?

Describir detalladamente las acciones que beneficiaron a pueblos y comunidades étnicas, jóvenes, mujeres y población LGBT



Es importante indicar que la misionalidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) es estrictamente técnica y está relacionada con la generación de información geográfica, cartográfica, catastral y agrológica. Estos procesos son un insumo para la formulación e implementación de políticas públicas de diversos sectores y son transversales a todas las poblaciones del país, por lo cual la gestión desarrollada por la Entidad no se focaliza en ningún sector o población en especial.

No obstante, la población beneficiaria de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2022, fue de 11.772 personas de diferentes regiones del país.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Los desafíos y retos estuvieron relacionados con las dificultades asociadas a las limitaciones de la infraestructura física para el desarrollo de la actividad académica presencial, así como el reto de lograr un mayor impacto y cobertura de la oferta académica institucional del

país. Lo anterior, llevó al fortalecimiento y dinamización del telecentro regional, así como a la ampliación de la oferta académica en temas catastrales en la modalidad virtual.

2. Participación ciudadana, control social y denuncia de actos irregulares.

a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participacion-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co/eva-espacio-virtual-de-asesoria-y-consulta-participacion-ciudadana)

Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, el IGAC implementó diferentes acciones encaminadas a promover el dialogo con sus grupos de interés, de manera específica para garantizar la rendición de cuentas permanente de los compromisos a cargo del IGAC en el marco del Acuerdo de Paz.

Dentro de estas se destacan:

- Elaboración y publicación en la página web del informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz.
- Divulgar los avances respecto a la implementación del Acuerdo de Paz conforme a los lineamientos nacionales.
- Socializar a las direcciones territoriales involucradas en la estrategia de Rendición de cuentas del avance de los compromisos del acuerdo de Paz.

Para información más detallada se puede consultar el siguiente enlace:

<https://www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

c. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de servidores públicos.

Lo invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2022, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año	Enlace de Consulta	Dependencia responsable
<i>Contrato de prestación de servicios # 5267-2020</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 002-2021</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 207-2021</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 003MT-2021</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 25776 -2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 25790 – 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 25791 – 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 26101 – 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 25163 – 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 25164 – 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 25205 – 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 25300 – 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
<i>Contrato de prestación de servicios # 25238 – 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral

Contrato de prestación de servicios # 26025 – 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25206- 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25405 – 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25401 – 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25704 – 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25472- 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25474- 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25588 – 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25449 – 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Contrato de prestación de servicios # 26097- 2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Contrato de prestación de servicios # 26097-2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25449-2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Gestión Catastral
Contrato de prestación de servicios # 25032-2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Contrato de prestación de servicios # 25029-2022	https://n9.cl/t9du	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 25426 de 2022	https://n9.cl/hre1e	Dirección de Gestión de Información Geográfica / Subdirección de Agrología.

<i>Contrato de prestación de servicios profesionales No. 25422 de 2022</i>	https://n9.cl/wpqc5v	Dirección de Gestión de Información Geográfica / Subdirección de Agrología.
<i>Contrato de prestación de servicios 25336 - 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Investigación y Prospectiva.
<i>Contrato de prestación de servicios 25156 - 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Investigación y Prospectiva.
<i>Contrato de prestación de servicios 25133 - 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Investigación y Prospectiva.
<i>Contrato de prestación de servicios 25692 - 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Investigación y Prospectiva.
<i>Contrato de prestación de servicios 25687 - 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Investigación y Prospectiva.
<i>Contrato de prestación de servicios 25685 - 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Investigación y Prospectiva.
<i>Contrato de prestación de servicios 25694 - 2022</i>	https://n9.cl/t9du	Dirección de Investigación y Prospectiva.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Oficina / Dirección de Planeación

Nombre: Adriana Rocío Tovar Cortés
Correo: planeacion@igac.gov.co
Teléfono: (601) 6531888
Horario de Atención: 8:00-4:00 pm

Enlace de Estabilización

Nombre: Natalia María Pineda Betancourt
Correo: planeacion@igac.gov.co
Teléfono: (601) 6531888
Horario de Atención: 8:00-4:00 pm

Jefe de Control Interno (E)

Nombre: Esperanza Garzón
Correo: control.interno@igac.gov.co
Teléfono: (601) 6531888
Horario de Atención: 8:00-4:00 pm

Servicio al Ciudadano

Nombre: María Alejandra Ferreira
Hernández
Correo: contactenos@igac.gov.co
Teléfono: (601) 6531888
Horario de Atención: 9:00-4:00pm

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

d. Canales de denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>